ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
0 2 JUN 2025
CONTROL
A.M. P.M.

G2

RECIBIDO
0 4 JUN 2025
ALCALDIA
A.M. PM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4706 /
LA LIGUA, 0 2 JUN 2025

RECIBO
0 5 JUN 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Convenio Programa Inclusión
- N°24760/2025, Programa Inclusión

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la adquisición de implementos tránsito a la vida independiente. Programa de Inclusión.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de material de implementos tránsito a la vida independiente. Programa de Inclusión.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al **HOME CARE GERIATRIC SPA** proveedor Rut; **77.153.971-8**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$322.478, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
0 4 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 07/05/2025

0024760

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: CONVENIO ERLISENADIS, PROGRAMA de INCLUSIÓN

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Ayúdas Tecnas Producto Fortalecimiento Tránsito a la Vida Independiente

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según Cotización Adjunta.		

TOTAL $ 322.478

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

HOME CARE GERIATRIC

INSUMOS CLÍNICOS Y ASESORÍAS DEL CUIDADO

Venta de insumos de protección personal y asesorías del cuidado.

N° COTIZACION 1		
DIA	MES	AÑO
7	MAYO	2025

Cliente: SENADIS

Empresa/ Institución: I MUNCIPALIDAD DE LA LIGUA

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
BARRERA DE SEGURIDAD PASAMANO ABATIBLE	3	$28.005	$ 84.015
BARRAS FIJAS DE SEGIURIDAD	3	$16.566	$ 49.698
SILLA DE TINA CERTIFICADA CON ANTIDESLIZANTE	2	$43.855	$ 87.710
BAÑO PORTATIL	1	$49.567	$ 49.567

HOME CARE GERIATRIC SPA	NETO	$ 270.990
RUT EMPRESA: 77.153.971-8	IVA 19%	$ 51.488
CUENTA CORRIENTE BANCO CHILE: 01390518005	TOTAL	$ 322.478

COTIZACIÓN VÁLIDA POR 5 DÍAS HÁBILES

daniela.clinica@homecaregeriatric.cl +569 44147687 www.homecaregeriatric.cl

Ficha del proveedor

EMPRESA: PEQUEÑA HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

HOME CARE GERIATRIC SPA

RUT 77.153.971-8

Nombre de fantasía	HOME CARE GERIATRIC
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 31-07-2025
Domicilio legal	OHIGGINS 480, QUILLOTA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	DANIELA PÉREZ MARTÍNEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral